

Guayaquil, 02 de marzo del 2017

Señores Socios de:

GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.

Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de “**GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.**”, y de conformidad al Art 279 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2016 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
2. La compañía obtiene una utilidad operacional antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta causado \$1.609.579.27 (UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 27/100 DOLARES)
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,



ING.COM. MARIA MENDOZA T
COMISARIO
C.I.#1308628229